

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO**



Paihuano, 22 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública; Decreto N° 1830 del 06 de Diciembre de 2016 de nombramiento de Alcalde y Concejo Municipal por período legal de 4 años; Decreto Alcaldicio N°455/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que debido a que el Proyecto "Reposición de Posta de Horcón" Código BIP 30101962-0, considera la compra de Equipamiento e Instrumental, para equipar recintos del proyecto anteriormente nombrado; que según listado expuesto no se encontró en la modalidad convenio marco todos los productos y en uso de las facultades a mi cargo; Decreto Alcaldicio N°455 de fecha 22 de junio de 2017, que aprueba documentación referida a Licitación Pública ID 3912-4-LE17; Que debido a que en las Bases Administrativas y en la ficha digital no se detalla la forma de entrega de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, pero que sin embargo, en el punto N°3, de la ficha digital "Etapas y Plazos", se indica que la "fecha de entrega de Boleta de Garantía" debe ser el día 28-06-2017 a las 15:30 hrs.; Que las tres Ofertas recibidas, adjuntan boleta de Garantía de forma física o digitalmente con fechas posteriores al 28-06-2017, no respetando lo solicitado en la ficha digital (punto N°3), y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente:

DECRETO N° 759/2017

1. REVOCASE, Licitación Pública ID 3912-4-LE17 denominada "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA POSTA HORCÓN".

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.



**EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS CORTÉS ÁLVAREZ
ALCALDE(S)**

LCA/ECP/OVE/hbm

Distribución:

- Secretaria
- Archivo.